

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

30445 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento concesional a favor de CASINTRA S.COOP. EXP2021/000065.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 28 de mayo de 2021, ha acordado el otorgamiento concesional interesado por la mercantil CASINTRA, S.C.L., para ocupación del local L.N.U.1.1.3 del Edificio del Área de Servicios Logísticos para su uso como oficina para servicios de aduanas y operaciones diversas de logística. Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 0,1% sobre el volumen de negocio desarrollado en el espacio concesional
- Tasa de ocupación: 603,66 euros anuales.
- Plazo: 5 años.
- Superficie concedida: 29,89 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 14 de junio de 2021.- El Presidente, José Laureano Lourido Artime.

ID: A210039676-1